



Delegación La Palma

Temporada: 2023/2024

Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-52

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE LA COPA FEDERACIÓN LA PALMA EN SU SEGUNDA FASE TEMPORADA 2023/24

Esta Delegación, en relación con las competencias delegadas por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, dentro de las potestades que le concede los reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol:

“Artículo 126.- Los clubes propondrán libremente el día y la hora de comienzo de los encuentros que celebren en sus instalaciones, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 114 del presente Reglamento, todo ello sin perjuicio de las facultades que al respecto le son propias a la Federación respectiva, en el ámbito de sus competencias organizadoras para determinar una fecha y hora distinta, así como también al órgano de competición y disciplina, de acuerdo con las atribuciones que específicamente le reconoce el ordenamiento jurídico federativo.”

Determina fecha y hora de los partidos correspondiente a la Segunda Fase (*semifinales y final*) de la Copa Federación La Palma de Primera División Regional Grupo 1 a celebrar en el mes de mayo 2024, atendiendo a la siguiente planificación:

Copa Federación La Palma – SEMIFINALES IDA

Fecha: Viernes, 10 de Mayo de 2024			
Equipo Local	Equipo Visitante	Campo	Hora
U.D. MAZO	C.D. VICTORIA TAZACORTE	Municipal de Mazo	20:00

Copa Federación La Palma – SEMIFINALES IDA

Fecha: Sábado, 11 de Mayo de 2024			
Equipo Local	Equipo Visitante	Campo	Hora
U.D. SAN ANDRÉS Y SAUCES	U.D. NORTE	Municipal Llano Clara	18:00



Copa Federación La Palma – SEMIFINALES VUELTA

Fecha: Sábado, 18 de Mayo de 2024			
Equipo Local	Equipo Visitante	Campo	Hora
C.D. VICTORIA TAZACORTE	U.D. MAZO	Municipal de Tazacorte	18:00
U.D. NORTE	U.D. SAN ANDRES Y SAUCES	Mpal Jose L Batista	18:00

Copa Federación La Palma – FINAL

Fecha: Sábado, 25 de Mayo de 2024			
Equipo Local	Equipo Visitante	Campo	Hora
		Pendiente campo	18:00

SALVAGUARDA GENÉRICA:

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol, Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas de competición, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de La Palma, a 16 de abril de 2024



El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León